



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Servicios Generales
Zona Norte Centro

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Nota Nº 149/2026 L: D.P.S.G.Z.N. y C. M.ED.
Referencia: MED -Expte. Nº 55558/2026
Rio grande, 19 de agosto de 2026

A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA– M.ED.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de rectificar la evaluación de oferta obrante a Orden Nº 51, conforme a las observaciones efectuadas, e informar el análisis de la única oferta presentada en el marco del expediente citado en la referencia, correspondiente a la reparación del sistema de dirección del móvil Mercedes-Benz, dominio AC-800-DQ, afectado a esta Dirección.

Considerando:

1. Que, de la recepción de ofertas, solo se presentó la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. Nº 30-70740101-6, cuya propuesta contempla los distintos componentes y trabajos requeridos para la reparación del sistema de dirección del mencionado móvil.
2. Que, del análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la misma cumple con los requisitos documentales exigidos en las bases de la contratación.
3. Que el presupuesto inicial estimado para la contratación asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 31/100 (\$ 3.764.401,31).
4. Que la oferta presentada por la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. Nº 30-70740101-6, asciende a la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIEN MIL TREINTA Y OCHO CON 30/100 (\$4.100.038,30), representando una diferencia del 8,92 % respecto del presupuesto inicial estimado.
5. Que, efectuado el análisis comparativo de los valores ofertados respecto del presupuesto inicial, se observa que los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 presentan diferencias que no superan el veinte por ciento (20 %) del valor estimado inicialmente.
6. Que, en relación al renglón Nº 8 – Tensor de Correa, el valor ofertado asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$441.504,00), representando una diferencia del 30,47 % respecto del presupuesto inicial.
7. Que, respecto del renglón Nº 9 – Aceite Lubricante, el valor ofertado asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$18.696,00), representando una diferencia del 69,61 % respecto del presupuesto inicial.
8. Que, atento a que los valores ofertados para los renglones Nº 8 y Nº 9 superan el veinte por ciento (20 %) respecto del presupuesto inicial, se solicitó al proveedor el correspondiente mejoramiento de oferta, a efectos de dar continuidad a las tramitaciones pertinentes.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Provincial de Servicios Generales
Zona Norte Centro

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL Nº 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

9. Que, en respuesta a dicha solicitud, la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70740101-6, manifestó que los precios cotizados para el Tensor de Correa y el Aceite Lubricante son correctos, manteniendo la oferta oportunamente presentada sin modificaciones.
10. Que, no obstante las diferencias porcentuales señaladas en los renglones Nº 8 y Nº 9, analizada la oferta en su conjunto, el monto total ofertado supera en un 8,92 % el presupuesto inicial estimado para la contratación.
11. Que la reparación requerida resulta sumamente necesaria a efectos de restablecer las condiciones normales de funcionamiento del sistema de dirección del móvil Mercedes-Benz dominio AC-800-DQ, permitiendo su reincorporación a las tareas operativas y logísticas desarrolladas por esta Dirección.
12. Que los trabajos de mano de obra y los repuestos contemplados en la contratación se encuentran vinculados entre sí y forman parte de una reparación integral del sistema de dirección del vehículo.
13. Que, asimismo, al tratarse de la única oferta recibida, no se cuenta con otras propuestas económicas que permitan efectuar una comparación entre oferentes.
14. Que, teniendo en consideración la necesidad de efectuar la reparación del móvil, la integralidad de los trabajos y repuestos involucrados, la instancia de mejoramiento de oferta efectuada y que la diferencia sobre el monto total del presupuesto inicial asciende al 8,92 %, esta Dirección considera conveniente la prosecución del trámite.
15. Que los renglones a preadjudicar no resultan perjudiciales para los intereses del Estado Provincial.

ESTA DIRECCIÓN ACONSEJA:

- Considerar conveniente la oferta presentada por la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70740101-6, por no resultar perjudicial para los intereses del Estado Provincial.
- Preadjudicar a la firma MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A. la totalidad de nueve (9) renglones: Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, correspondientes a la reparación del sistema de dirección del móvil Mercedes-Benz dominio AC-800-DQ, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIEN MIL TREINTA Y OCHO CON 30/100 (\$4.100.038,30).

Sin otro particular, saludo atentamente.

Cristian Marcelo RUIZ
Director Logística Depósito
(P.O.M. y S.) Zona Norte y Centro
Ministerio de Educación

Firmado Electrónicamente por
AGENTE RUIZ Cristian Marcelo
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR LOGÍSTICA DEPOSITO (P.O.M. y S.)
ZONA NORTE y CENTRO MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
19/08/2026 12:05